

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.153.728 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.056/AT). (PP. 909/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 10, y NIF/CIF: A-81798787.

Características: Parque Eólico denominado «Llano de Orce II», de 49,6 MW, situado en los términos municipales de Orce, Galera y Huéscar (Granada).

- 31 Aerogeneradores Ecotecnia 1.600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.848/4.417 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

31 Centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el término municipal de Orce.

Potencia: Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.315.031 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.057/AT). (PP. 905/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 10, y NIF/CIF: A-81798787.

Características: Parque Eólico denominado «Toscana», de 49,6 MW, situado en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

- 19 Aerogeneradores Ecotecnia 1.600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.848/4.417 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

19 Centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique.

Potencia: Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.168.165 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 853/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.588: «Ventalaria II», arenas y aglomerados, 6, Lantarón y El Pinar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

EDICTO de 20 de marzo de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial núm. 1. (PP. 774/2002).

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) hace saber:

Que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de septiembre de 2001, se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial núm. 1 que desarrolla parte del Suelo Apto para Urbanizar de Uso Industrial núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, presentado por iniciativa particular por don Alfonso Dávila Morillas y don Juan José Lorite Sampedro, como propietarios de terrenos en dicho SAUI, y redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de oficina y en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Mancha Real, 20 de marzo de 2002.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

COLEGIO DE SAN MANUEL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 850/2002).

Colegio de San Manuel.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Héctor Manuel Gijón Jiménez, expedido el 20 de junio de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 11 de marzo de 2002.- La Directora, María Dolores Blanco García.

IES ALMERAYA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 848/2002).

I.E.S. Almeraya.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de don José María Lorente Quesada, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 19 de marzo de 2002.- El Director, José Vique Rodríguez.

IES RUIZ GIJON

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 531/2002).

I.E.S. Ruiz Gijón.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de don Antonio Bernabé García, expedido el 22 de marzo de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 25 de febrero de 2002.- El Director, Francisco Alonso Miñán.

CAJA SAN FERNANDO

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria, primer semestre. (PP. 1033/2002).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 12 de abril de 2002, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla, en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 11 de mayo de 2002, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración, Memoria, Cuentas Anuales, así como de la aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

IV. Aprobación, si procede, del presupuesto de O.B.S. para 2002, así como la gestión y liquidación del correspondiente al ejercicio de 2001.

V. Aprobación, si procede, del Plan Anual de la Entidad elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2002.

VI. Dietas por asistencia y desplazamiento de Consejeros.

VII. Ratificación acuerdo Consejo de Administración por el que se delegan las funciones ejecutivas en el Sr. Presidente y se fijan sus facultades.

VIII. Ratificación acuerdo Consejo de Administración por el que se fija la retribución del Sr. Presidente.